



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 964-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 27 OCT 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 938-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP sobre modificación de resolución de reconfiguración de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 488-2014-GGR-GRPUNO de fecha 16 de julio del 2014, se resolvió: "ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del PIP: Mejoramiento de la Carretera Azángaro – Saytococho – Sandía – San Juan del Oro, Obra Replanteo de la Superestructura, Adecuación y Modificación de la Subestructura del Puente Azángaro, con Código SNIP N° 51611, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, por la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, durante los ejercicios presupuestales 2008, 2009 y 2010, la que a partir de la fecha debe estar integrada por: PRESIDENTE: MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA, MIEMBROS: YANE SUSANA DAVILA CARCAUSTO, RONALD FRANCK PAREDES CHAMBI.";

Que, con el documento visto, de fecha 22 de octubre del 2014, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la modificación de la Resolución mencionada en el considerando precedente, de acuerdo al contenido del Memorandum N° 2498-2013-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura e Informe N° 432-2013-GRP/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR el artículo único de la Resolución Gerencial General Regional N° 488-2014-GGR-GRPUNO de fecha 16 de julio del 2014, debiendo quedar con el siguiente contenido: "ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de Oficio del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Azángaro – Saytococho – Sandía – San Juan del Oro, Obra Replanteo de la Superestructura, Adecuación y Modificación de la Subestructura del Puente Azángaro", con Código SNIP N° 51611, ejecutado por la Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Obras, durante los ejercicios presupuestales 2008, 2009 y 2010, la Comisión de Recepción y Liquidación de Oficio estará conformada por los profesionales que se detallan a continuación:

PRESIDENTE
MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA

MIEMBROS
YANE SUSANA DAVILA CARCAUSTO
RONALD FRANCK PAREDES CHAMBI."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

